

ORD. 11001310502920210031700

Informe Secretarial. Bogotá D.C, diciembre 05 de 2022 , al Despacho de la señora Juez, informando que actualmente no se cuenta con los medios tecnológicos para realizar audiencia presencial, por cuanto las grabaciones de las audiencias se debe realizar a través de la plataforma lifesize. Sírvase Proveer

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Diciembre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, y en atención a que en audiencia anterior y por solicitud de la parte actora se había accedido a realizar la audiencia del artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de manera presencial en la sala de audiencias, el despacho debe señalar que la grabación de las audiencias debe realizarse a través de la plataforma lifesize, la cual solo permite realizar audiencias virtuales, generando interferencia si se conectan varios dispositivos electrónicos en un mismo lugar.

No obstante, lo anterior si lo que se pretende es que no haya injerencia en la práctica de las pruebas y asegurar su transparencia, se citará al demandante CARLOS ALBERTO LARRARTE PLATA, al representante legal de UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN y a los testigos solicitados en favor de las partes, para que comparezcan a las instalaciones del juzgado y desde allí se conecten a la audiencia al momento de recepcionarles la declaración.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy diciembre 06 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 206**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4787e36e22facb6b2d87ba94a1e7d95a816951b8954e846e0527615e28b5824**

Documento generado en 05/12/2022 05:06:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>